REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de junio de dos mil quince (2015)

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	José de Jesús Marín Velásquez
Demandado	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Radicado	050013333026**2013-00255**-00
Asunto	**Aprueba liquidación de costas**

Elaborada de nuevo la liquidación de las costas por la Secretaria del Juzgado, una vez corregido el error en el que se incurrió en la liquidación realizada el 24 de abril de 2015; el despacho dando aplicación a lo regulado por el artículo 366 del Código General del Proceso, imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, **12 de junio de 2015** Fijado a las 8 a.m.

Joanna María Gómez Bedoya
Secretaria